Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07/2018
CD N° 21/2018
ID 349.820
"SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 21/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **C.P. Rubén Darío Escobar – Director Financiero - DGAF.**
- **Sra. Silvia Verónica Riveros – Jefa Departamento de Presupuesto.**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas **Propuesta Técnica**, según consta en el **Acta de Apertura de fecha 16 de julio del 2018:**

Nº	Nombre de las Empresas
1	PROSIS Proyecciones y Sistemas
2	ESTUDIO CONTABLE JD de Magdalena Sosa Cáceres
3	BDO Auditores y Consultores

1- Verificación de Documentos Sustanciales:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE.**

DIRECCION FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – Departamento de Presupuesto – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**PROSIS Proyecciones y Sistemas SRL**	**ESTUDIO CONTABLE JD de Magdalena Sosa Cáceres**	**BDO Auditores y Consultores**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015, dictada por l Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación realizo consultas en la **página www.documentos.gov.py Base de Datos (SINARHH)** a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación **(FIRMANTES, REPRESENTANTES, SOCIOS O ACCIONISTAS) figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS, conforme al siguiente detalle:**

DIRECCIÓN FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Departamento de Presupuesto

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

N°	EMPRESA	MIEMBROS	C.I.N°	SINARH
1	BDO AUDITORES CONSULTORES	Oscar B. Guillen	601.771	NO REGISTRA DATOS
		Oscra A. Toledo	1.237.380	NO REGISTRA DATOS
		Cristina Prado	577.319	**PROFESOR, DOCENTE TECNICO. Institucion: UNA - Cargo Permanente.**
		Eduardo Hamuy	3.190.975	NO REGISTRA DATOS
		Laura Martinez	3.870.702	NO REGISTRA DATOS
		Rosa Garcete	4.323.117	NO REGISTRA DATOS
2	PROSIS Proyecciones y Sistemas SRL	Dimas Ramiro Piris Da Motta	2.356.133	NO REGISTRA DATOS
		Jorge Alfredo Azuaga Delgado	447.049	NO REGISTRA DATOS
		Claudia Dengean	2.486.398	NO REGISTRA DATOS
3	Estudio Contable JD	Magdalena Sosa Caceres	4.681.333	NO REGISTRA DATOS
		Lidio Oscar González	984.196	NO REGISTRA DATOS
		Linda Villalba	3.382.817	NO REGISTRA DATOS

2- VERIFICACACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

Este Comité Evaluador procedió a verificar si las Ofertas presentadas por las empresas ya citadas más arriba cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	PROSIS Proyecciones y Sistemas SRL	ESTUDIO CONTABLE JD de Magdalena Sosa Caceres	BDO Auditores y Consultores
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

V. OTROS DOCUMENTOS	PROSIS Proyecciones y Sistemas SRL	ESTUDIO CONTABLE JD de Magdalena Sosa Cáceres	BDO Auditores y Consultores
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
• Contratos suscriptos con instituciones públicas y/o privadas en cuanto a servicios de Auditoria de estados financieros dentro del territorio nacional, pudiendo ser de los años (2015, 2016, 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCION FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Departamento de Presupuesto

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

Posteriormente se procedió a realizar la **Evaluación TECNICA**, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003.

1- Evaluación de Calidad.

A. PLANTEL DE PROFESIONALES PROPUESTOS (HASTA 50 PUNTOS)
A-1- COORDINADOR GENERAL (25 PUNTOS)
A-2- Profesional para análisis de Gestión de Proyectos(25 PUNTOS)

COORDINADOR GENERAL (25 PUNTOS) PERFIL ACADEMICO	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
Se otorgara un máximo de 10 puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 5 años contados desde la expedición del título habilitante como profesional. Menos de 5 años de experiencia se consideraran 2 puntos; Menos de 3 años de experiencia o menos de 3 años 0 puntos. Presentar Titulo de Grado para obtener el puntaje.	10	10	10	10
Se otorgara un máximo de 10 puntos al consultor con el Titulo de Magister en el área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Titulo de Magister pero si con Titulo de Post Grado en áreas de Administración y/o Dirección, se asignara 2 puntos; si el profesional no cuenta con post grados en las áreas indicadas, no tendrá puntuación. Presentar copia del Título de Magister o Post Grado para obtener el puntaje.	10	10	10	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL				
Se otorgara un máximo de 5 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de la gestión pública y/o Contrataciones Públicas, de 1 año, en el sector público. El profesional propuesto deberá presentar un documento DECRETO O RESOLUCION Y/O CONTRATO, que demuestre la experiencia).	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS

Profesional para análisis de Gestión de Proyectos (25 PUNTOS) PERFIL ACADEMICO	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
Se otorgara un máximo de 10 puntos al profesional Economista/Contador/Auditor/Administrador que cuente con Titulo de Magister en áreas de Economía, Proyectos y/o Finanzas, se asignara 2 puntos; si el profesional no cuenta con post grado en áreas de Economía, Proyectos y/o Finanzas, se asignara 2 puntos; si el profesional no cuenta con post grados en las áreas indicadas, no tendrá puntuación. Presentar copia del Título de Magister o Post Grado para obtener el puntaje.	10	10	10	10
Se otorgara un máximo de 10 puntos al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del título habilitante como profesional. De entre 5 a 9 años de experiencia se consideraran 3 puntos; Menos de 5 años 0 puntos. Presentar copia del Título de Grado para obtener el puntaje.	10	10	10	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL				
Se otorgara un máximo de 5 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de la gestión pública de 1 año. El profesional propuesto deberá presentar un documento DECRETO O RESOLUCION Y/O CONTRATO, que demuestre la experiencia).	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS

CAP. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

B. II. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (HASTA 50 PUNTOS)
B-1- a) Enfoque Técnico y Metodología (15 PUNTOS)
B-2- Plan de Trabajo (35 PUNTOS)

Observación:

Cada subcriterio será puntuado de la siguiente manera:

- Muy Bueno: 5 puntos
- Bueno: 2 puntos
- No satisface: No pasa

B-1) Enfoque Técnico y Metodológico (15 PUNTOS)	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:				
1. Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta.	5	5	5	5
2. Enfoque metodológico para la verificación de Procesos Administrativos.	5	5	5	5
3. Enfoque metodológico para la verificación de Rendición de Cuentas.	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS
B-2) Plan de Trabajo y actividades (35 PUNTOS)	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:				
1. Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta.	25	25	25	25
2. Enfoque metodológico para la verificación de Procesos Administrativos.	5	5	5	5
3. Enfoque metodológico para la verificación de Rendición de Cuentas.	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS

En el presente informe de Evaluación, este Comité ha detectado un ***error en la asignación de los puntajes de los su criterios 1-2 y 3*** correspondiente al punto **B-2) PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES (35 PUNTOS).**

A cada subcriterio se le fue designado 5 puntos, totalizando de esta forma *15 puntos*. Sin embargo en la Carta de Invitación se observa que la puntuación máxima de los subcriterios debería de sumar *35 puntos*.

Al respecto; este Comité Evaluador en forma de subsanar y revertir este error ha procedido a corregir y asignar al subcriterio ***1- Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta***. *25puntos;* para poder alcanzar los *35 puntos* propuestos inicialmente.

DIRECCION FINANCIERA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Departamento de Presupuesto REPUBLICA DEL PARAGUAY

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

RESUMEN Y ASIGNACION DE PORCENTAJES.

		PUNTAJE OBTENIDO		
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
I. PLANTEL DE PROFESIONALES PROPUESTOS	50	50	50	50
II. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	50	50	50	50
TOTAL	100	100	100	100
PONDERACION OFERTA TÉCNICA	80%	80%	80%	80%

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación técnica presentada, se observa que las firmas: ***ESTUDIO CONTABLE JD de Magdalena Sosa Cáceres, BDO Auditores Consultores y PROSIS Proyecciones y Sistemas***; cumplen con el puntaje establecido para la calificación y competencia económica, por lo tanto se recomienda que las mismas sean notificadas para la apertura económica.

C.P. Rubén Darío Escobar
Director Financiero – DGAF
ANTSV

Sra. Silvia Verónica Riveros
Jefa Departamento de Presupuesto
ANTSV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 10/2018
CD Nº 21/2018
ID 349.820
"SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SOBRE 2 PROPUESTA ECONOMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la ***evaluación económica y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 21/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV".***

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **C.P. Rubén Darío Escobar – Director Financiero - DGAF.**
- **Sra. Silvia Verónica Riveros – Jefa Departamento de Presupuesto.**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas **Propuesta Técnica y Económica**, según consta en el **Acta de Apertura de fecha 16 y 25 de julio del 2018:**

Propuestas Económicas presentadas:

Nº	Empresa	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	PROSIS Proyecciones y Sistemas	Consultoría Servicios de O & M	1	Gs. 94.000.000	Gs. 94.000.000
2	BDO Auditores Consultores	Consultoría Servicios de O & M	1	Gs. 75.000.000	Gs. 75.000.000
3	Estudio Contable JD	Consultoría Servicios de O & M	1	Gs. 70.000.000	Gs. 70.000.000

1- ANTECEDENTES

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios, en el objeto de gasto **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES",** con fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) previsto para el ejercicio fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripcion	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2018	CH.	2	1	1	0	260	Servicios Tecnicos y Profesionales	30	1	99	80.000.000

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

Posteriormente se procedió a realizar la **Evaluación TECNICA**, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003.

2- Evaluación de Precio o Costo
3- Evaluación Combinada

2- Evaluación de Precio o Costo.

Pp: $\frac{100 \times pm}{Pi}$

Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi es el precio de la propuesta en consideración.

PROSIS Proyecciones y Sistemas = Gs.94.000.000		PUNTAJE DE PRECIO	%
100	70,000,000	74	15
	94,000,000		

BDO Auditores Consultores = Gs. 75.000.000		PUNTAJE DE PRECIO	%
100	70,000,000	93	19
	75,000,000		

Estudio Contable JD = Gs. 70.000.000		PUNTAJE DE PRECIO	%
100	70,000,000	100	20
	70,000,000		

3- Evaluación Combinada:

Puntaje Total: 0,80 x (Puntaje de Calidad) + 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)

EVALUACION COMBINADA - CALIDAD + COSTO				
EMPRESA PARTICIPANTE	FORMULA	% DE CALIDAD	PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO	=
PROSIS Proyecciones y Sistemas	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0.80	100	80.00
		% DE COSTO	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO	=
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	0.20	74	14.80
			PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)	95
EMPRESA PARTICIPANTE	FORMULA	% DE CALIDAD	PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO	=
BDO Auditores Consultores	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0.80	100	80.00
		% DE COSTO	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO	=
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	0.20	93	18.60
			PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)	99
EMPRESA PARTICIPANTE	FORMULA	% DE CALIDAD	PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO	=
Estudio Contable JD	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0.80	100	80.00
		% DE COSTO	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO	=
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	0.20	100	20.00
			PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)	100

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

Verónica Riveros
DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación técnica y económica de los oferentes participantes se recomienda adjudicar el presente llamado a la firma ***ESTUDIO CONTABLE JD de la Sra. Magdalena Sosa*** por ser la oferta con mayor puntaje en el resultado de la **EVALUACION COMBINADA**, obteniendo un total de **100 PUNTOS** (cien) puntos; por un total de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA Incluido.**

C.P. Rubén Darío Escobar
Director Financiero – DGAF
ANTSV

Sra. Silvia Verónica Riveros
Jefa Departamento de Presupuesto
ANTSV